

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redaccion y talleres: S. Lorenzo, 18

MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

INSISTIMOS EL CORSO

No vacilamos un punto, á pesar del intencionado silencio que guardan los colegas locales, en pedir que se ponga correctivo á la situación ilegal en que se hallan no pocos municipios de la provincia, que en sus relaciones con las leyes observan la más vergonzosa anarquía.

Por eso y con ánimo de allanarle el camino á la justicia (si es que existe para castigar á los poderosos) vamos á decirle al señor gobernador, que acaso no lo ignore, la manera de simplificar en mucho las vistas de inspección que proyecta y lo que puede tomar como base para conseguir un buen resultado en la tarea que se ha impuesto.

Existe en la Delegación de Hacienda de esta provincia, un expediente instruido en el año de 1899 contra los ayuntamientos del distrito de Mula, por exacciones en la Administración de impuesto de consumos y en el aparecieren perfectamente definidas las responsabilidades en que incurrieron cuantos intervenían en el asunto de referencia, sin que á pesar de ello se pasara el tanto de culpa á los tribunales.

Esto es tanto más grave cuando la mayoría de los concejales que aparecían en el expediente con cargos, continúan aun ocupando su puesto en los municipios donde las ilegalidades rayaron en lo inconcebible, sin que nadie se haya cuidado de que se exhume un expediente y la justicia devuelva su buen nombre á los inocentes, si acaso los hubiera, y castigue como es debido á los culpables, que los hay y no pocos.

En tan copiosa fuente, puede V. S. Sr. Gobernador, armarse de numerosos datos que dicen lo amplio de conciencia que son los señores ediles y lo poderosa que es la protección de los caciques á sus amigos y servidores. Hay que darle vida á ese expediente que, cubierto de polvo, duerme en los archivos, gracias á determinados manejos y probar que no se siguen los trámites que la ley marca en lo referente á los despojos administrativos, para que el tiempo ampare á los delincuentes y el olvido haga semejantes al mercader indigno y al hombre honrado.

El caciquismo, pesando fuertemente sobre los gobernadores que trajo á Murcia, ha conseguido que la justicia cerrase los ojos, y V. S., Sr. Moral, que vive en Murcia á pesar de los deseos de los caciques y que se ha empeñado en sanear la Sierra Morena administrativa, debe enterarse de cuanto decimos é incluir entre las llagas necesitadas de cauterio esta que no es de las menos asquerosas y ello puede servirle, como dijimos, de punto de partida para acciones sucesivas y enérgicas, muy enérgicas.

Bastante tiempo han vivido á su antojo, han puesto las conveniencias de amigos sobre la ley y han escarnecido la moral los ayuntamientos á que se contrae el expediente citado y que no son más inmorales, más injustos, ni más odiosos que muchísimos otros de los que na la se dice porque no se ha depurado su gestión detenida y razonadamente. Ya es hora de que acabe tan irritante «statu quo» y para ello conviene empezar sea donde fuere y no cabe mejor principio que este que señalamos.

Insistimos. Ya es tiempo de que cesen los Panamás administrativos y se nos evite la vergüenza de equipararnos á Sierra Morena, después de escupirnos al rostro el dicho popular de «Mata al rey y vete á Murcia.» Hay que arrancar muchas caretas.

Bien hace Kruger en negar el permiso que de él se solicita para armar en corso un número indefinido de embarcaciones, que para todo pueden servir menos para clavar en el palo mayor la enseña de un pueblo heroico y honrado que puede servir y sirve como ejemplo no ya á las naciones moribundas como ha dicho Chamberlain, sino á las poderosas y grandes que encubren el despojo con una calumia.

¡Bien haya Kruger y todo aquél que como el anciano presidente discorra y obre, y sienta correr por sus venas la generosa sangre del héroe y del hombre honrado!

Si por desgracia, quizá cediendo á mayores ruegos de espíritus timoratos ó entes visionarios, Kruger concediera la patente deseada para armar en corso buques de otra nación, las glorias conquistadas por orangistas y transvaalenses, resultarían fofas y gastadas en vano la sangre derramada por tantos hombres de corazón, que todo lo dieron por la patria sin esperar retribuciones de ningún género, á no ser la gloria de haber humillado al poderoso y haber conseguido la independencia de su país.

El lucro y no otra cosa guía á los que quieren que el Transvaal y el Orange los den poderes para robar á las sombras de sus banderas. En Europa no se conoce el patriotismo y está en las naciones europeas se puede definir de este modo, al menos, si se define: el patriotismo es, mejor dicho, ha sido siempre el arte de robar con un disfraz noble; valerse de un medio ó *medium* del que la gente no pueda hablar ni al que la calumnia enturbie en modo alguno con su viperino aliento.

¿Para qué se solicita de Kruger un permiso que no ha de dar? ¿Es por amor hacia las pequeñas repúblicas? No. Nada de esto. Se desea ese permiso para robar al prójimo y deshonrar al ennoblecido boer. Las naciones continentales no pueden ver con buenos ojos como repúblicas que suman de habitantes lo que una capital europea resista tanto tiempo y á enemigo poderoso y de todos temido lo tenga á raya, deshecho y avergonzado de ver su impotencia contra dos microscópicos pueblos.

Ni Kruger ha dado lo que de él se quiere ni lo dará. Sabe el honrado presidente que conceder lo que de él se pretende es borrar las heroicidades de su pequeño y codiciado dominio, aparte de proteger el robo con una bandera limpia de toda mancha y engrandecida por el desinterés y valentía de sus hijos.

Gustavo Vivero.

Al Sr. Delegado de Hacienda

Publicamos en fines de Junio último un artículo llamando la atención de V. S. sobre cierto abuso cometido en la oficina de Propiedades de esa Dependencia, por el que se habían lesionado en gran manera los intereses del Estado, á la vez que denunciábamos la incorrección que se sigue en la marcha administrativa sobre cierta denuncia contra el dueño del lote número 122 del Inventario de propios de Cartagena.

La falta de espacio nos impidió dar más amplitud al asunto, confiados en que por V. S. se pondría corrección á los escandalosos hechos que se denunciaban, hoy vamos á ocuparnos nuevamente de tal asunto que bien merece la pena de ser tratado.

En 24 de Junio de 1899 se presentó por D. Alejandro Soriano escrito denunciando el exceso de cabida del citado lote, á la vez que la falta de pago de varios plazos.

La Sección de Propiedades propuso á la Delegación los medios para comprobar los hechos denunciados entre los cuales se encontraba el de pedir informes á la Intervención sobre lo que arrojasen los libros de cuenta corriente con los compradores de Bienes Nacionales.

Emitido informe por el Negociado resultaron ciertos los hechos de falta de pagos de plazos sucesivos al primero, ordenándose la expedición de pro-

mio por los descubiertos que resultaban.

En este estado, parece ser que el actual dueño del lote D. Luis Canthal, presentó escrito suponiendo haberse acogido á los beneficios que concedía la ley de moratorias de 16 de Abril de 1895, cuya acción beneficiaria terminó á los seis meses de su publicación.

Retrayendo hechos que solo caben en la apreciación del Negociado, puesto que las leyes de moratorias de 28 de Junio de 1898 y 31 de Marzo de 1900 solo hacen referencia á los deudores á la Hacienda por débitos de contribuciones directas é indirectas, pero en ningún modo á los compradores de Bienes Nacionales, se condonaron los intereses de demora que ascendían á muchas miles de pesetas y se expidió certificación de solvencia.

Respecto al exceso de cabida este no ha sido comprobado, como igualmente la falta de tributación de la finca desde 1866 en que se verificó la venta por el Estado.

¿Qué determinará V. S. antes tan escandaloso asunto?

Esto es lo que esperamos conocer de la conducta del Sr. Delegado de Hacienda, para en caso contrario recurrir al Sr. Ministro del ramo.

Nada más fácil que averiguar tales cosas que se nos denuncian llamando á la vista el expediente de referencia y dando vista de él al denunciante para que aporte las pruebas necesarias en depuración de cuantas extralimitaciones se hayan cometido; para eso existen leyes administrativas y penales.

RÁPIDA

El duque de Veragua, «esté en todo» á semejanza del personaje de cierta zarzuelita y lo mismo utiliza los toros de punta que le saca punta á las «romas» contras danzas navales que han de celebrarse a las puertas de San Sebastián. El duque del dique, galante siempre, ha puesto á disposición de los señores diputados que toman el fresco en la cortecheica, un barco para que acudan á la «verbená marítima» y se regocijen contemplando las evoluciones de los submarinos «á flote» que para honra y prez de España constituyen eso que se llama pomposamente escuadra de maniobras, con la propia justicia que nuestros bravos vecinos los portugueses llamaban á no sé qué cascarrón de muez «O terror d'os mays». Y los señores diputados se darán un paseito en el buque «suyo» y este gastará inútilmente algunos centenares de toneladas de carbon y viva la Pepa! Ofrecimiento es este altamente conmovedor y que calma á las mil maravillas los deseos del ministro, empeñado en proporcionar diversiones á los veraneantes de San Sebastián, pero acaso, no satisfaga los deseos del país que preferiría comprar juguetes mecánicos á los niños caprichosos á seguir emulando al verdadero y legítimo San Sebastián marítir...

REFORMAS EN LOS AYUNTAMIENTOS

Háblase en todos los círculos con atención preferente á todas las cuestiones políticas, de los extremos que ha de abarcar y las soluciones que ha de traer, la cacareadísima reorganización de servicios, que tan hondamente preocupa en la actualidad al gabinete que preside el Sr. Sagasta.

Uno de los problemas de más importancia dependiente de la gestión de los Consejeros de la Corona y que más directamente atañe á los intereses públicos, es la reforma anunciada en los Ayuntamientos ó la Ley municipal.

Todas las esperanzas que se tienen en este asunto, son infundadas. No es de creer que de la reorganización de servicios de los Ayuntamientos y de reformas de la Ley municipal, salga nada nuevo, útil ni provechoso. Como las causas de la perturbación del funcionamiento de los municipios, no estrictamente en su organismo, sino en sus elementos constitutivos, todas las variaciones que se hagan en su organización, no producirán, sino más callejuelas curialescas; para hacer enredosa la administración municipal.

El estado actual de desprestigio de la administración pública en todos sus órdenes, ha sido ocasionado únicamente por la impericia y falta de probidad

de los administradores; y del mismo modo, la desorganización de los servicios municipales, obedece solamente, á la intrusión en las corporaciones de las hechuras del caciquismo.

Una reforma en la ley municipal, podrá restringir más ó menos los derechos de los Alcaldes y concejales ó darles más atribuciones; y lo que hace falta impedir es que tomen parte activa en la dirección de los asuntos públicos, los individuos que utilizan el cargo como medio de medrar á costa de los demás y ser instrumentos del poder autoritario y nefasto del cacique.

Los Ayuntamientos debieran formarse con elementos que representasen las fuerzas vivas del pueblo, su industria y su comercio, designados por elección de los gremios; pero mientras esto no sea un hecho, entre tanto continúe predominando, el propietario, el patrono, el curial, etc., todas las reformas que se hagan en la Ley serán infructuosas y sin resultado positivo de mejoramiento.

Hay que conceder que el actual ministro de la Gobernación está animado de los mejores propósitos, sin duda alguna, por adquirir notoriedad, pero todas sus buenas intenciones se estreñarán seguramente contra la vieja y dura obstrucción de los convencionalismos políticos, rémora de toda reorganización.

Desde las alturas del poder se ven como en el cuento del avaro los nueve, seises, y se confunden las palabras de tal modo, que lo que los ministros entienden por reorganización, creemos los ciudadanos debiera llamarse saneamiento.

Por eso, entendemos que las reformas municipales deben fundarse, en destruir y estirpar, los viejos procedimientos de constitución y las llagas cancerosas que corroen y comen con afán insaciable el organismo administrativo.

Si la reforma ministerial se reduce á aumentar las disposiciones legales, nada se conseguirá, sino es hacer más incomprensible el funcionamiento de la administración y favorecer con los dobles sentidos de interpretación del articulado, la rutina existente que tanto se presta á la falsedad, y á la realización de legalidades legales que tanta fama han proporcionado al caciquismo.

Jesualdo Albaladejo.

LA RECAUDACIÓN

Según datos oficiales, durante la primera quincena del mes actual la recaudación total por todos conceptos asciende á 25.865.802 pesetas.

En igual período de tiempo del año anterior se recaudaron 19.127.243 pesetas.

Resulta, pues, un aumento en favor de la primera quincena del corriente mes de 6.738.559 pesetas.

Este aumento es debido todo á los impuestos, excepto el de Aduanas, cuya renta ha sufrido, en comparación con la recaudación obtenida en la primera quincena de Agosto de 1900, una disminución de 1.227.239 pesetas, baja debida probablemente á la menor introducción en el corriente año de trigos extranjeros.

Nuestra palomita

Según dije á ustedes ayer, el Pichon fué acompañado al Poncio hasta San Pedro del Pinatar, y esta mañana me ha comunicado todo lo que éste hizo por allá, sin perdonar ni aun las distracciones á que se entregara.

Llegado al punto á donde iba se fué en busca de Huevos moles y con este y un caballero que lucía en su uniforme el botón de ancla, se fué de pesca á la Encañizada de San Pedro.

Cebado el anzuelo y no con un destiñillo de seis reales como se usa por aquí para atrapar peces gordos, comenzó la pesca.

A poco rato mordió el anzuelo, un hermoso lenguado, más rollizo que un cacique. —¿Lenguado?—dijo Huevos moles.—Pues ese es el Maniso. Apartémosle.

Cinco minutos de espera angustiosa, y cuando se pensaba que ya no había peces en las inmediaciones, un tirón enorme casi tira al suelo al Poncio. Un

magnífico atun acababa de morder el anzuelo.

—Casaruja, ese es Casaruja, gritó lleno de regocijo el Poncio. Pongámosle aparte porque como no se conserve bien se descompone. Este lo pondremos en salmuera, porque lo que es Casaruja tiene muy poca sal. ¡Es tan soso!

—¡Ya ha caído! ¡Ya ha caído! gritó jubilosamente Huevos moles sacando con aire de triunfo un robusto congrio. Aquí tenemos á Casaca.

—Este no sirve para nada. Al agua con él. Y Casaca volvió de cabeza al líquido elemento.

—Señores, creo que he pescado algo, exclamó el marino. Y al tirar de la caña se quedó con tres palmos de narices viendo que sacaba un enorme pulpo.

—Miren ustedes á Camilo, exclamó Huevos moles. En todas partes se mete ese demonio de pólipos; lo mismo andando por Murcia que por el mar se le encuentra alargando los tentáculos y dispuesto á chuparle la sangre á cualquiera.

El Poncio tira con fuerza de la caña y un bonito cayó sobre la arena.—Señores,—dijo el pescador,—he aquí á Palmera. Más bonito no cabe. La piel reluce como la mesa verde en los grandes días. Esto al montón grande.

—¡Uy, que buena pesca! gritó alborozado Huevos moles, sacando una pequeña trucha.

—Póngala V. junto á Palmera.

A bien que fueron amigos en otros días.

—¿Y este salmonete á quién se asemeja? preguntó el marino por uno que acababa de pescar.

—Hombre, dijo el Poncio, ese de tantos colores, es el Pimentonero. ¿Quién iba á ser? Póngalo V. en el montón ese y á casa á preparar la paella.

Y dicho y hecho, cargaron con la pesca y convenientemente clasificada preparó Huevos moles al Trucha, á Palmera, al Maniso y al Casaca, para devorarlos en amor y compañía, y después de bien guisaditos comenzó la merienda. Charlaron.

—¿Qué piensa V. hacer ahora, amigo Poncio?—preguntó Huevos moles.

—Hombre, aguardar por si V. se decidiese á hacer lo que Lagartijo, á dar el paso atrás y meterse en los dominios del Gitano.

—¿Y si yo me decidiese á ello?

—Entretener el tiempo metiendo la tijera en los organismos donde los tempranillos y los Diegos Corrientes hacen de las suyas. Además, que yo hago como los judíos y espero la venida del Mesías... gitanesco. ¿Y qué le parece á V. el Maniso para reorganizar esa recauda?

—Mal, muy mal, rematadamente mal. Ese es un egoísmo de docecientos mil demonios y acabaría con los restos del Gitano. Ese hombre tiene la sombra del manzanillo. Prefiero al Trucha.

—Pues mire V., es lo más probable que se calce el Maniso la jefatura, pues el Gitano, que anda ahora en no sé qué negocios de minas, se inclina mucho hacia él, y de no encajar el Pedal en la reorganización de los partidos que se hará en el mes de los difuntos, su protegido, el Maniso tendrá que venirse con nosotros, pues anda muy mal con Villapierde.

—Pues sería la peor de las calamidades que podría sobrevenirle á la política murciana.

—¿Y qué me dice V. de este salmonete, de este pez de colores que me estoy comiendo?

—¿El Pimentonero? Ese de irse con alquien se irá con el Alcoyano. Historia obliga.

—¿Entonces amigo Poncio, con cuántos contará el Alcoyano?

—Con todos cuantos quiera. Lo difícil vendrá cuando trate de elegir el jefe...

Lentamente sonó en el reloj la hora y como ya era la de partir, cogimos el coche y anda que te anda nos largamos á Balsicas y... aquí nos tienen Vdes. á todos.

—¿Y no sabes nada más de lo hablado?—pregunta á la palomita un curioso.

—Vaya que sí, pero lo que me cayo es de trascendencia y no quiero que el Poncio me trate de deslenguada y entre en deseos de comérsese en arroz. Punto en boca y hasta mañana.

